

Sesion de la noche del dia 22. de Diciembre. de 1808.

Se dio cuenta de los Partes de Guerra, fortificacion, fuerzas sutiles de Cadix y la Ysla.

Haviendose hecho presente que el Alcalde Ordinario de primer voto de la Ciudad de la Plata D. Juan Antonio Fernandez con fecha de 10 de Abril del 809, hacia una representacion manifestando la irregular conducta de aquel Prelado Diocesano, resolvieron las Cortes que pase a la Comision de Justicia.

Se continuo la discusion sobre la salida de las Cortes de Cadix, y la Ysla constituiendose en un punto seguro; y empezando el Sr. Oliveros dias, que el pensamiento sin tomar antes las correspondientes medidas, era impolitico, insulto, y escandaloso, sentando varias reflexiones para provar, como lo ejecuto, su proposicion.

El Sr. Garcia Herreros dias que la precaucion debe tomarse con tiempo, por que si se espera a que el riesgo sea inminente, no dara lugar a evitarlo, y entonces no habra mas que desorden, y que la Regencia que es el Gobierno, es el que ha de salir con tiempo.

El Sr. Ferreros dias, que en el calculo de los temores tiene mucho lugar la imaginacion, y aunque conoce que aqui se esta en peligro, nada debe hacerse sin consultar con la Regencia, y mas por la influencia que tendria semejante novedad.

El Sr. Marques de Villafranca dias, que ni ahora ni nunca debe salirse de aqui, y que lo que importa es que esto se fortifique.

El Sr. D. Andres de Llano dias, que antes opinava por la salida, pero que la noticia adquirida en esta tarde, le hacia pensar de otro modo y era que los Franceses no estaban en estado de atacar.

El Sr. D. Manuel de Llano dias, que las noticias recibidas

del Puerto de Santa Maria (sobre las ventajas de nuestra posicion)  
de que habló su Hermano eran ciertas; y luego vió una pintura  
del estado y fuerzas de Cadix, Ceuta, Alicante, Mallorca, con otras  
especies, alusivos todo a que no debe trasladarse el Congreso.

El Sr. Gonzalez refirió las posiciones nuestras que ha recono-  
cido esta tarde, y su buen estado, y fué de parecer que debe subsistir  
aquí el Congreso.

El Sr. Dueñas expuso el desaliento general que producen ta-  
les novedades; y que en teniendo aquí los diez mil Hombres predidos,  
hay seguridad.

El Sr. Perez de Castro se opone a la salida discurriendo que  
este es el punto mas seguro de la Península, y es el centro de  
ella, sobre no haver otro que no sea perjudicial, fundandolo con va-  
rias razones, y que al oír decir en America ya no hai Cadix, di-  
rian ya no hai España; y concluyó con que para mas adelante se  
nombre una Comision de tres Diputados los mas juiciosos y prudentes,  
que conferenciasen reservadamente con la Regencia.

El Sr. Valiente dió que la proposicion parecia racional, por  
que no hai seguridad, ni mediana tranquilidad por mas que quiera  
decirse; pero que los inconvenientes son insuperables, pues con solo  
la salida de Cadix se perdian las Americas, y aun en la Península  
entraria el desaliento, y así que se debería correr todo riesgo, como  
un caso semejante al de Hernan Cortes quando quemó los Barcos  
en la conquista de Nueva España.

El Sr. Ynca opinó del mismo modo que el Sr. Valiente a saber,  
que se diga no haver lugar a la salida; y que las Cortes sin detenerse  
ahora en la division de Poderes, unidas con la Regencia entiendan en  
todos los ramos de la Guerra, aunque aquella confiera todos los  
empleos.

El Sr. Leyva opinó que debe salirse, aunque desde afuera se den

providencias para la fortificacion de estos puntos, manifestando los riesgos; que Mallorca seria seguro, y que no debia esperarse a un desorden y a una imposibilidad.

El Sr. Cartelló dió que nos hallamos en un punto el mas seguro por su localidad, y sobre lo dicho por otros Sres. Dignitados, exclamó con su proposicion despreciada en dias pasados de ser preciso en circunstancias tan graves, que las Cortes tomen providencias de reasumir el Poder Ejecutivo; siendo su opinion que no debe salirse de la Isla.

En este estado se preguntó:

¿Está el asunto bastante discutido o no?

Se votó que sí.

Luego se preguntó:

¿Será nominal la votación o no?

Y se votó que sí.

Y habiéndose procedido a la votación nominal resultó por ella, que fué desaprovada la proposicion del Sr. Lladós, de salir de Cadix y la Isla con la brevedad posible por ochenta y dos votos, que fueron los Sres.

- |                      |             |
|----------------------|-------------|
| Luzan.               | Rivera.     |
| Rosas.               | Villafañe.  |
| Valiente.            | Navarro.    |
| Fraver.              | Argüelles.  |
| Sampér.              | Ferreros.   |
| Llamas.              | Cañedo.     |
| Llans.               | Arnau.      |
| Villanueva.          | Núñez.      |
| Morales de los Rios. | Lopez.      |
| Ferreros.            | Ruiz.       |
| Monte.               | Andujar.    |
| Gonzalez.            | Villagomer. |
| Rodrigo.             | Rocafull.   |

Cano Manuel.  
Rosvira.  
Garcia Herreros.  
Arostegui.  
Oliveros.  
Lera.  
Quiroga.  
Duran.  
Duénas.  
Cerezo.  
Gonzalez  
Feran.  
Munilla  
Power.  
Goyanes.  
Mueta.  
Lopez.  
Perez de Castro  
Parada.  
Vega.  
Santalla  
S<sup>m</sup> Felipe.  
Lorraquin.  
Valcárcel Peña.  
Caneja.  
Clemente.  
Castelló.  
Quintano

Polo.  
Herrera  
Calatrava.  
Bárcena.  
Capmany.  
Plans.  
Martinez Fortun.  
Sanmartin.  
Couto  
Abalómad.  
Laguna.  
Ostolara.  
Tuas.  
Ynca.  
Forres Guerra.  
Villafranca.  
Escuders.  
Valcárcel Dato.  
Golfin.  
Martinez de Fexada.  
Ric.  
Ferreiros.  
Dou.  
Obispo Prior de Leon.  
Vera.  
Santa Cruz.  
Serna.  
Sr. Presidente.

Y la aprobaron treinta y tres votos que fueron los S<sup>res</sup>.

Quintana.  
Borrull.

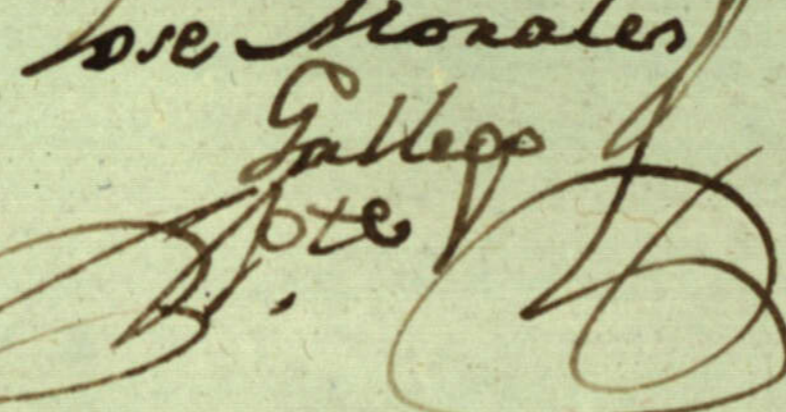
D. Bernards Martinez  
Abelda.

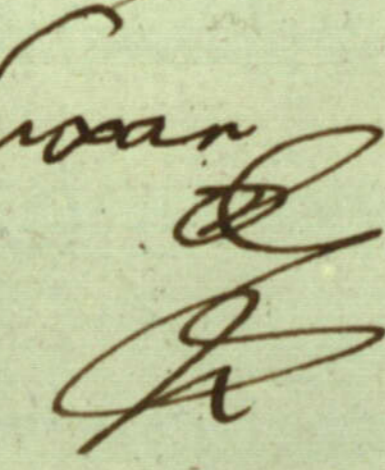
Lloret.  
 Parga. Con modificaciones.  
 Ros. Con modificaciones.  
 Pardo. Con modificaciones.  
 Lisperguer.  
 Valle.  
 Calvet.  
 Morros.  
 Papiol.  
 Llaneras.  
 Pan. Con modificaciones.  
 Montoliu.  
 Creus.  
 Tytes  
 vtges.

Castellarnau.  
 Leyva.  
 Mosquera.  
 Castro Labandeira.  
 Amer.  
 Serra.  
 Rivas.  
 Buenavista.  
 Viñals.  
 Veladier.  
 Ticoia.  
 Vargues de Parga.  
 Pelegrin.  
 Martiner.

Y quedó resuelto que las Cortes no salgan de Cadix y la Isla.  
 El Sr. Presidente levantó la sesión, citando para el siguiente

dia.

Jose Morales  
 Gallego  
 Dip. Sec.  


Manuel Lujan  
 Dip. Sec.  


Jose Maximiano  
 Dip. Sec.  
